

# ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR

10/11/2022

---



Ciclo escolar 2022-2023

Bases filosóficas, legales y organizativas del sistema  
educativo mexicano

Profesor. David Montalvan Zertuche

María Fernanda Luis Martínez

“Aporías de la laicidad y pluriculturalismo en la  
educación en México”

1ª

A lo largo de la historia la educación a sido de suma importancia para la sociedad, se ha visto como desde el México prehispánico se hablaba de unas escuelas en las que asistían los nobles y los demás jóvenes del pueblo divididos en el Calmécac y Telpochcalli respectivamente, donde a los nobles les instruían para ser sacerdotes, guerreros de élite, maestros, mientras que al pueblo solamente les enseñaban como manejar las armas y su reparación. Continuo a esto comienzan a surgir derechos y diversos hechos históricos que influyen en la transformación de las escuelas y de la educación como lo fue la independencia de México donde se estableció formalmente el artículo 3° constitucional, la enseñanza laica y el derecho a la educación.

Años más adelante con los cambios ocurridos con la Revolución Mexicana el 5 de febrero de 1917 se promulga la nueva Constitución, en ella se decreta a la educación como oficial, laica y gratuita, acordado en el artículo 3° constitucional, donde también se dieron a conocer los demás artículos con el paso del tiempo. Es de gran relevancia hablar sobre el artículo 1° constitucional ya que en el garantiza el reconocimiento a los derechos humanos que la misma constitución señala además de los que están en los tratados internacionales firmados por México, otorga la responsabilidad a las autoridades en todos sus niveles de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos a todos los mexicanos.

También se menciona que los derechos humanos son universales, esto quiere decir que son para todas las personas. Son interdependientes, al momento de que se viola un derecho se violan otros derechos al mismo tiempo. Son indivisibles, se refiere a que todos los derechos son importantes y no hay unos con mas valor que otros. Y por último son progresivos ya que deben avanzar siempre a un mejor reconocimiento, sin reducir ni limitar su aplicación en ningún momento.

Se sabe que en México hay una gran diversidad de lenguas, culturas y grupos sociales en un territorio determinado donde existe una interrelación, por lo tanto, es llamado pluricultural.

Como sabemos la mayor parte de la población son indígenas, en donde los alumnos indígenas son los que menos transitan a niveles superiores de educación, teniendo como consecuencia el analfabetismo, muchos niños que nunca han asistido a la escuela, etc.

Sin embargo, la educación busca mejorar la cobertura y la calidad con relación a lo cultural y lingüístico de la educación destinada a los pueblos indígenas. Se presenta también el concepto de interculturalidad en la educación ya que supone que entre los grupos culturales distintos existen vínculos basados en el respeto viendo todo con igualdad. Todo esto tiene relación con el artículo antes mencionado en diversos aspectos, pero principalmente en otorgar derechos con el fin de evitar el racismo, cualquier tipo de discriminación o de violación a algún derecho, fortalecer la igualdad, respeto y la relación con las diferentes culturas.

Finalmente hay una gran importancia en el educar a las futuras generaciones para prevalecer la interculturalidad ya que la educación puede formar para la democracia, la ciudadanía y en valores, además de que la lengua es la forma mas eficaz y económica de nombrar la cultura, y el dominio de la lengua propia, es lo que permite mantenerla dinámica y seguirla fortaleciendo